

**JUZGADO 1° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**  
**Manizales Caldas**

---

Manizales, 28 de junio de 2017

Señores

**Grupo tecnológico**

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Cordial Saludo.

Por medio del presente, de la medida más acomedida le solicito sea publicado en la página web de la rama judicial e intranet el Cierre Extraordinario del Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Manizales, Caldas durante el día 30 de junio de 2017, en consideración a que habrá cambio de secretaria, y por parte del Consejo seccional de la judicatura de Caldas mediante acuerdo No. CSJCAA17-451 del 28 de junio, se autorizó dicho cierre y se dispuso en su numeral segundo se comuniqué a los usuarios de la administración de justicia por dichos medios.

Agradeciendo su atención,



**JORGE ANDRÉS CARDONA CASTAÑO**

Juez Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Manizales